

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****21566**

Anuncio relativo a los trámites de audiencia y de información pública del Anteproyecto de decreto de principios generales que regulan el reconocimiento de las escuelas de educación en el tiempo libre infantil y juvenil en el ámbito de las Islas Baleares

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete a los trámites de audiencia y de información pública el Anteproyecto de decreto de principios generales que regulan el reconocimiento de las escuelas de educación en el tiempo libre infantil y juvenil en el ámbito de las Islas Baleares.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, las personas interesadas pueden consultar el Anteproyecto de la norma en la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional, Servicio de Juventud, situada en la calle Pasaje Guillem de Torrella, número 1, tercer piso, de Palma, o en la web dgoifp.caib.es, así como presentar alegaciones mediante escritos dirigidos a la Dirección General citada.

Palma, 26 de noviembre de 2014

La directora general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Isabel Cerdà Moragues

